

ANUNCIO DE REGATA

FINAL LIGA FEMENINA J80 ISONOR

CIRCUITO NACIONAL FEMENINO J80 IBERDROLA

BAIONA 2022 

 Grupo
sonor


IBERDROLA

DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE



BAIONA 
Te organiza



XUNTA
DE GALICIA

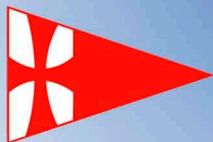
DEPUTACIÓN
PONTEVEDRA 



MARTIN MILLER'S GIN



//ABANCA



ANUNCIO DE REGATAS **LIGA NACIONAL FEMENINA DE J80**

La regata LIGA NACIONAL FEMENINA DE VELA de J80, se celebrará en aguas de la bahía de Baiona, los días 21, 22 y 23 de octubre de 2022, organizado por el Monte Real Club de Yates de Baiona con la colaboración de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y la Real Federación Gallega de Vela (RFGV).

1. REGLAS

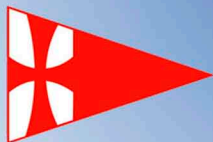
- 1.1 La regata se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2 Las Reglas de la Clase J80 [DP].
- 1.3 Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.4 Las pruebas podrán ser arbitradas conforme al adendum UF de WS, este se indicará en las instrucciones de regatas.
- 1.5 Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regatas.
- 1.6 La RRV 90.3 (e) es de aplicación.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad, en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

3. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las IR estarán disponibles en la web de la regata a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas en el tablón oficial de avisos (TOA).



4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

4.1 La Regata FINAL LIGA NACIONAL FEMENINA DE VELA es una regata para tripulaciones femeninas en barcos de la clase J80.

4.2 Las inscripciones deberán realizarse **antes del 19 de octubre de 2022**, mediante el Formulario de Inscripción que se encuentra en la web de la regata.

<https://regatas.mrcyb.es/entries/755663400088>

El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- Póliza de seguros de RC en vigor, con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.
- Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que representen a un Club español, la licencia federativa de deportista en curso. Para los tripulantes de otros países, que no tengan licencia de la RFEV, seguro de accidente por tripulante.
- En caso de llevar publicidad, autorización de su respectiva Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, si es aplicable.
- Titulación para el manejo de la embarcación. Mínimo PNB

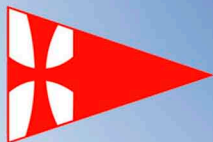
5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

4.1 Los derechos de Inscripción serán de **150,00€** y se efectuarán mediante transferencia bancaria en la cuenta:

ABANCA
Sucursal BAIONA
Nº cuenta: ES92- 2080-0559-2330-4000-3658
SWIFT: CAGLESMMXXX

Indicando nombre de tripulación y Liga Femenina de Vela de J80.

Con dicha inscripción cubrirá en alojamiento para los días de regata, 21 al 23 de octubre, únicamente a las tripulaciones de fuera, las tripulaciones del área de Vigo no tendrán coste de inscripción (ni alojamiento).



6. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
VIERNES 21	10:00	Apertura Oficina de Regatas / inscripciones y pesaje de tripulaciones
	14:30	Reunión de Patronas
	16:00	Regata de Entrenamiento
SÁBADO 22	10:00	Apertura Oficina de Regatas/pesaje de tripulaciones.
	10:30	Reunión de Patronas
	12:00	Señal de atención de la 1ª pruebas del día
DOMINGO 23	11:00	Señal de atención de la 1ª prueba del día
	18:00	Entrega de Premios

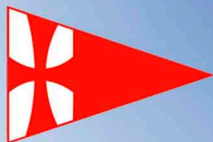
6.2 El día 10 no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 horas.

6.3 El formato de competición previsto es regatas de flota.

6.4 Hay 6 pruebas programadas de las cuales se deberán completarse 2 para la validez de la regata.

7. RECORRIDOS

7.1 Los recorridos serán tipo barlovento / sotavento los cuales se especificarán en las IR.



8. MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS.

- 8.1 El registro de tripulaciones (pesaje) se realizará conforme al punto 6.1 de este AR.
- 8.2 Los barcos presentarán a registro los elementos que se relacionan en su declaración escrita, que serán: 1 Mayor, 1 Foque y 1 o 2 Gennakers (uno de ellos precintado).
- 8.3 Ningún barco podrá competir usando las velas anteriormente citadas sin estar previamente registradas.
- 8.5 Se podrán efectuar controles diarios de medición y pesaje de tripulaciones.

9. SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 9.1 RRV 44.1 y 44.2 se modifica de manera que la penalización de dos giros se sustituye por la penalización de un giro.

10. PUNTUACIÓN

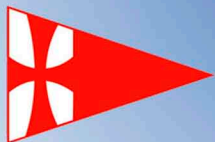
- 10.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 10.2 Con menos de 4 pruebas navegadas, la puntuación total de un barco será la suma de todos sus resultados, sin descartar ninguna prueba. Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma total de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

11. ATRAQUES

- 11.1 Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB.

12. BARCOS

- 12.1 La organización ha dispuesto de una serie de embarcaciones (en alquiler) para tripulaciones que no tengan barcos propios y poder participar en dicho campeonato.
Las embarcaciones deben de solicitarse a direcciondeportiva@mrcyb.com o regatas@mrcyb.com y se confirmaran en riguroso orden de inscripción.



13. PREMIOS

13.1 La relación de premios será expuesta en el TOA de la regata antes del comienzo de las pruebas.

14. RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El Monte Real Club de Yates, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

MRCYB, septiembre 2022